

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

16581 *Resolución de 4 de noviembre de 2019, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Manuela Igartua Olaechea.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 9 de mayo de 2019 (BOE del 23 y BOPV del 27), y una vez presentada por la concursante propuesta la documentación a que alude la base 9.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Manuela Igartua Olaechea, con DNI ***7316**, Catedrática de Universidad, del área de conocimiento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica», código CUC8/1-D00101-11, adscrito al Departamento de Farmacia y Ciencia de los Alimentos. Centro: Facultad de Farmacia. Perfil lingüístico: Bilingüe. Régimen de dedicación: Completa. Actividades docentes e investigadoras a realizar: «Tecnología Farmacéutica II».

La candidata nombrada dispone de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la toma de posesión en dicha plaza.

Leioa, 4 de noviembre de 2019.–La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de enero de 2017), la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, Inmaculada Guerricagoitia Marina.